

DIE Y NUESTRO



DEL QUARTO, DIEZ MARA
VENIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y NOVENTA.

En la Sala de las juntas de la C. de Sevilla. Lunes
13 de nov de 1690

Muy noble y muy leal Ciudad de Murcia
y Sala de las casas de Corte de la C. de Sevilla
se juntaron acañudo de los señores Murcianos
de Teja y Cordona Caus del boxen de Cala. Franca
Corredo Don Juan de Zege y roxas. Don Diego vescon
de Arma Don Alonso porozmonte. Don Luis de Roda
Don Alonso Venites Don Alonso zarandona Don Diego felice
Don Felix Aneres Don Lucas Gomez de la calle Don
fran de Torres Veluis Don Juan ferns Don Luis Salar
Don Pedro Carrillo Don Alonso zezerrino Don Pedro de la
man Don Joseph Alarcon Don Juan qhian Saabedra
Don Pedro Galley Don Juan Arto de Zege Don Patricio
de Inada Don Alonso Frajlon Don Ignazio romo Don J. C.
de Torres axoca Don J. de Torres Don Ant. Sandona Pexche
Reyendo Pedro Villameca y Don Ant. Valuo a suzados

El Consejo de
a. Cauda para el
sumas y rebenciones
de su gobierno

Don fernando de Teja y Cordona Dijo a la
Ciudad que el motivo de haver citado para este ayuntamiento
a las dhas dhas de desear saver si de presente ay que o hicier o haer
algunas diligencias con las obras publicas, como, abastos y
otras en que se requiera su asistencia en que esta prompto
siempre que esta Ciudad viene que combiene = Mas
saurondolo ordo. agrados a N. Señor fernando su zelo
y buen desio y Dijo que por agora, no se ofrezca caso que pueda